

Expediente: 19/2024
AP-379-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con nº de ID 20 situado en la Menéndez Pelayo (AP-379-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila*, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra prácticamente muerto, presentando un 5% de brotación de emergencia en el tronco, respecto al volumen de foliar de copa, y grave descomposición de la madera expuesta, lo que implica un alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, con porte refaldado hasta 4 m. por gálibo de calzada y aparcamiento, y podas anuales de reducción de copa para controlar la carga sobre los cimales huecos. **OBSERVACIONES:** Este ejemplar ha sufrido un decaimiento progresivo en los últimos años, debido a la propia degradación estructural de la madera en tronco y ejes principales. Numerosos factores abióticos han perjudicado su estado biomecánico y comprometido su viabilidad, causando finalmente la regresión fisiológica definitiva: antigua poda de desmoche de copa, fractura de ramas y heridas en tronco por la excesiva proximidad respecto a la franja de aparcamiento, ocupada frecuentemente por autobuses turísticos, cortes y afecciones radiculares por las canalizaciones subterráneas de servicios urbanos y las progresivas remodelaciones de acerado y calzada, alta exposición solar y temperaturas extremas incrementadas por el intenso tráfico de esta avenida, además de la compactación e impermeabilidad del suelo y el restringido espacio de desarrollo hipogeo, habituales en el entorno urbano”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	UwNUPXZ9N0nAgeZpMF4DSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/07/2024 11:14:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UwNUPXZ9N0nAgeZpMF4DSQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 379/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

1. **FECHA:** 10/07/24
2. **SITUACIÓN:** Avda. Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 20
4. **P.C. (cm):** 104 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a Parque Histórico, con alta densidad de tránsito peatonal y estacionamiento frecuente de autobuses a menos de 50cm del pie. Calzada de dos carriles de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición, oquedad y descortezamiento del tronco y de los dos ejes principales. Brotación epicórmica en tronco de escasa densidad (<5% del volumen total de copa). Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, con porte refaldado hasta 4m por gálibo de calzada y aparcamiento, y podas anuales de reducción de copa para controlar la carga sobre los cimales huecos.
8. **OBSERVACIONES:** Este ejemplar ha sufrido un decaimiento progresivo en los últimos años, debido a la propia degradación estructural de la madera en tronco y ejes principales. Numerosos factores abióticos han perjudicado su estado biomecánico y comprometido su viabilidad, causando finalmente la regresión fisiológica definitiva: antigua poda de desmoche de copa, fractura de ramas y heridas en tronco por la excesiva proximidad respecto a la franja de aparcamiento, ocupada frecuentemente por autobuses turísticos, cortes y afecciones radiculares por las canalizaciones subterráneas de servicios urbanos y las progresivas remodelaciones de acerado y calzada, alta exposición solar y temperaturas extremas incrementadas por el intenso tráfico de esta avenida, además de la compactación e impermeabilidad del suelo y el restringido espacio de desarrollo hipogeo, habituales en el entorno urbano.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

